Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el Sipe la Cédula de Identidad de Gabriel Tiburcio Sánchez. Constancia SIPE N° 1420086 – folio 30. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Se constata en el Sipe la Cédula de Identidad de Ricardo Agripino Galarza. Constancia SIPE N° 1420037 – folio 34. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el Sipe la Cédula de Identidad de Neri Javier Caballero. Constancia SIPE N° 1420113 – folio 01. **Cumple.**
b) Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el Sipe la Cedula Tributaria (RUC) y la Constancia de Inscripción en el RUC de Gabriel T. Sánchez. Constancia SIPE N° 1420086 – folio 30. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Se constata en el Sipe la Cedula Tributaria (RUC) y la Constancia de Inscripción en el RUC de Ricardo Agripino Galarza. Constancia SIPE N° 1420037 – folio 34. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el Sipe la Cedula Tributaria (RUC) y la Constancia de Inscripción en el RUC de Neri Javier Caballero. Constancia SIPE N° 1420113 – folio 01. **Cumple.**
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo al Formulario N° 6 de la Sección VI.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420086 – folio 30. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420037 – folio 34. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420113 – folio 01. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario N° 7 de la Sección VI.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420086 – folio 30. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420037 – folio 34. **Cumple.**

Econ. Guido [illegible] Director [illegible] Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Dir. de Protección a Testig Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Dennis Poldan L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Guerrero Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Director de Patrimonio Comité de Evaluación Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Directora Administrativa Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420113 – folio 01. **Cumple.**
f) Fotocopia Autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el SIPE la Declaración del IVA vigente a la fecha de apertura de ofertas. Constancia SIPE N° 1420086 – folio 30. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Se constata en el SIPE la Declaración del IVA vigente a la fecha de apertura de ofertas. Constancia SIPE N° 1420037 – folio 34. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el SIPE la Declaración del IVA vigente a la fecha de apertura de ofertas. Constancia SIPE N° 1420113 – folio 01. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
FRIOTEXS G S.R.L.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la empresa. Constancia SIPE N° 1420097 – folio 12. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la empresa. Constancia SIPE N° 1420220 – folio 23. **Cumple.**
a) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
FRIOTEXS G S.R.L.	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Hermelinda Gauto Alegre, firmante de la Oferta, además de la Cédula Tributaria y la Constancia de RUC de la empresa. Constancia SIPE N° 1420097 – folio 12. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de José Ramón Orrego, firmante de la Oferta, además de la Cédula Tributaria y la Constancia de RUC de la empresa. Constancia SIPE N° 1420220 – folio 23. **Cumple.**
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	
FRIOTEXS G S.R.L.	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado por la empresa Friotexs G S.R.L. a favor de la señora Hermelinda Gauto Alegre, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.º 1420097 – folio 12. **Cumple.**

Econ. Guido G. Paredes
Titular por UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daniel Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speratti
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

CONELEC S.A.	Presenta copia autenticada de la Escritura de Constitución de la empresa que en su Artículo Vigésimo Quinto establece que: "El uso de la firma social estará a cargo del Presidente". Además presenta copia autenticada del Acta N.º 7 de fecha 30/04/2016 en la que se designa Presidente al señor José Ramón Orrego, quien es el firmante de la oferta – folios 40 al 50. **Cumple.**
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo al Formulario N° 6 de la Sección VI.	
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 13. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 21. **Cumple.**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario 7 de la Sección VI.	
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 14. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 22. **Cumple.**
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
FRIOTEXS G S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
CONELEC S.A.	Presenta copia simple de la declaración jurada del IVA – folio 103. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420086 – folio 30. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420037 – folio 34. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1420113 – folio 01. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 13. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 21. **Cumple.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o constancia de no estar inscripto.	

Econ. Guido De Pierro – Director – Comité de Evaluación – Ministerio Público
Lic. Pablo Vargas – Dirección Gral. Adm. y Finanzas – Comité de Evaluación – Ministerio Público
Lic. Daniel Ubaldán L. – Coordinador - U.O.C. – Comité de Evaluación – Ministerio Público
Econ. Walter Speratti – Dirección de Centros Regionales – Comité de Evaluación – Ministerio Público
Lic. Justo Valdez – Director de Patrimonio – Comité de Evaluación – Ministerio Público
Abg. Lourdes Garcete – Relatora Fiscal – Comité de Evaluación – Ministerio Público
Lic. Oscar Sosa – Director de Finanzas – Comité de Evaluación – Ministerio Público
Lic. Isabel Troché – Directora Administrativa – Comité de Evaluación – Ministerio Público
Abog. Patricia Sánchez – Dir. de Protección a Testigos – Comité de Evaluación – Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N.º 153989, emitido en fecha 13/09/2016 y vencimiento el 11/10/2016 – Constancia N.º 1420086 – folio 30. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N.º 154235, emitido en fecha 15/09/2016 y vencimiento el 14/10/2016 – Constancia N.º 1420037 – folio 34. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N.º 154766, emitido en fecha 21/09/2016 y vencimiento el 20/10/2016 – Constancia N.º 1420113 – folio 01. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta Constancia de no estar inscripto como empleador en el Instituto de Previsión Social – N.º de certificado: 15786/16 – folio 71. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 154507 emitido en fecha 19/09/2016 y vigencia hasta el 14/10/2016 – folio 24. **Cumple.**

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la sección III, Suministros requeridos.
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta especificaciones técnicas – folios 14 al 17. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta especificaciones técnicas – folios 44 al 47. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
CONELEC S.A.	Presenta especificaciones técnicas – folios 32 al 35. **Cumple.**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes.

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado
- Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07)

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	**Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	**Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	**Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	**Cumple.**
CONELEC S.A.	**Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Estudios Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

l) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) La presentación de copia de contratos ejecutados y/o facturaciones con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta de servicios, objeto de ésta licitación (mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire), acompañado de las constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2013 y 2015.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V. 50 % del monto máximo de los lotes ofertados: 250.000.000	Presenta copia Simple de los siguientes: 1) Contrato N° 48/2014, suscrito con el Ministerio Público, por gs. 120.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 45 al 50. 2) Contrato N.º 21/2014 suscrito con la Circunscripción Judicial de Misiones por gs. 40.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 51 al 53. 3) Contrato N.º 119/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 150.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 54 al 60. 4) Contrato N.º 155/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 50.000.000 y constancia de fiel cumplimiento de contrato – folios 61 al 66 y 77. La sumatoria de los contratos presentados supera el valor porcentual requerido, pero no se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio; además, no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
R Y G de Ricardo Galarza 50 % del monto máximo de los lotes ofertados: 250.000.000	Presenta copia Simple de los siguientes: 1) Contrato N° 133/2015, suscrito con el Ministerio Público, por gs. 450.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 70 al 82. 2) Contrato N.º 36/2014 suscrito con la Dirección Nacional de Aduanas por gs. 500.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 83 al 88. 3) Certificado de servicio de conformidad al Contrato N.º 120/2014 – folio 89. 4) Contrato N.º 120/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 420.000.000 – folios 90 al 100. 5) Certificado de cumplimiento correspondiente al Contrato DIP –N.º 8/13 expedido por el Instituto de Previsión Social – folio 101. 6) Contrato DIP – N.º 08/2013 suscrito con el Instituto de Previsión Social por gs. 1.600.000.000 – folios 102 al 112. 7) Certificado de cumplimiento del Contrato N.º 153/2013 – folio 113. 8) Contrato N.º 153/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 240.000.000 – folios 114 al 122. La sumatoria de los contratos presentados supera el valor porcentual requerido y se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio; pero no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Econ. Guido F. Burgos
Directo UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección de Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P. 50 % del monto máximo de los lotes ofertados: 250.000.000	Presenta copia Simple de los siguientes: 1) Contrato Abierto M.H. N° 81/13, suscrito con el Ministerio de Hacienda, por gs. 441.502.000 - folios 49 al 54, acompañado del Certificado de cumplimiento de contrato - folio 102. 2) Contrato N.º 121/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 130.000.000, folios 55 al 60 – acompañado del certificado de cumplimiento de contrato – folio 103. 3) Contrato S.G. Ministro N.º 385/2014 suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por gs. 300.000.000 – folios 61 al 70 – acompañado de la Constancia de Cumplimiento de Contrato – folio 104. 4) Contrato N.º 07/2015 suscrito con la Circunscripción Judicial de San Pedro por gs. 70.000.000 – folios 71 al 93, acompañado del certificado de conformidad – folio 105. 5) Contrato N.º 134/2015 suscrito con el Ministerio Público por gs. 200.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 94 al 101. La sumatoria de los contratos presentados supera el valor porcentual requerido y se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio; pero no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
FRIOTEXS G S.R.L. 50 % del monto máximo de los lotes ofertados: 250.000.000	Presenta: 1) Copia autenticada del Contrato Abierto N.º 070/2016 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 168.000.000 – folios 72 al 97 – (el mismo no corresponde al periodo solicitado en el pbc, por lo tanto no será tenido en cuenta). 2) Copia autenticada del Contrato N.º 088/2013 suscrito con la ESSAP por gs. 500.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 98 al 104. 3) Copia autenticada del Contrato N.º 225/2013 suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil por gs. 11.550.000, sin documentos respaldatorios – folios 105 al 109. 4) Copia autenticada del Contrato N.º 280/2012 suscrito con la ESSAP por gs. 210.000.000 – folios 110 al 116 – (el mismo no corresponde al periodo solicitado en el pbc, por lo tanto no será tenido en cuenta). 5) Copia autenticada del Contrato suscrito la Municipalidad de Asunción correspondiente al año 2013 por gs. 180.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 117 al 121. 6) Copia autenticada del Contrato N.º 06/2012 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 149.241.500 – folios 122 al 127 – (el mismo no corresponde al periodo solicitado en el pbc, por lo tanto no será tenido en cuenta). La sumatoria de los contratos presentados supera el valor porcentual requerido y se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio; pero no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Ecod. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

CONELEC S.A. 50 % del monto máximo de los lotes ofertados: 250.000.000	Presenta copia Simple de los siguientes: 1) Contrato N.º 01/2015 suscrito con el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú por gs. 200.000.000, acompañado de la Constancia de cumplimiento de contrato – folios 69 al 82. 2) Contrato suscrito en el año 2013 con la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, por gs. 60.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato - folios 83 al 94. 3) Contrato N.º 19/2014 suscrito con el Ministerio de Justicia por gs. 103.087.997, acompañado de la constancia de buen cumplimiento de contrato – folios 95 al 102. La sumatoria de los contratos presentados supera el valor porcentual requerido y se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio; pero no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
b) Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultado, de los años: 2013; 2014 y 2015, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada Impuesto a la Renta.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el Sipe el Balance General, el Estado de Resultado y la declaración jurada del Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, Constancia SIPE N.º 1420086 – folio 30. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Presenta copias autenticadas del Balance General, el Estado de Resultado y la declaración jurada del Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folio 43 al 69. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta copias autenticadas del Balance General, el Estado de Resultado y la declaración jurada del Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folio 106 al 127. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta copias autenticadas del Balance General y el Estado de Resultado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folio 35 al 55. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los años 2013, 2014 y 2015.
CONELEC S.A.	Presenta copia simple de la declaración jurada del Impuesto a la Renta del ejercicio 2015 – folios 26 al 28. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
c) Declaración jurada y/o Constancia emitida por una Entidad Bancaria dentro del territorio nacional y/o Declaración Jurada del oferente de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Se constata en el SIPE la Constancia de cuenta bancaria vigente. Constancia de SIPE Nº 1420086 – folio 30. **Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dahiry Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

R Y G de Ricardo Galarza	Presenta copia simple del Certificado de Cuenta Corriente emitido por el Banco Nacional de Fomento pero cumple con las formalidad de autenticación exigida en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el SIPE la Constancia de cuenta bancaria vigente. Constancia de SIPE N° 1420113 – folio 01. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
CONELEC S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.

d) Declaración jurada que cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el plan de ejecución de servicios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta declaración jurada – folio 32. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Presenta declaración jurada – folio 28. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta declaración jurada – folio 129. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 15. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 29. **Cumple.**

e) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de servicios que oferta

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta declaración jurada – folio 33. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Presenta declaración jurada – folio 32. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta declaración jurada – folio 132. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 16. **Cumple.**
CONELEC S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.

f) Declaración Jurada de tener conocimiento de las normativas dictadas por la Secretaría del Ambiente, Resolución N° 1.242/14, la Ley N° 5.211/15 "De Calidad del Aire" y el Decreto N° 12.665/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", referente a los servicios de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire.

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta declaración jurada – folio 34. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Presenta declaración jurada – folio 31. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC"	Presenta declaración jurada – folio 151. **Cumple.**

Econ. Guido F. Bung
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimed Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

de Nery Javier Caballero P.	
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 17. **Cumple.**
CONELEC S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
g) La empresa oferente deberá contar con por lo menos 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camionetas de su propiedad, para el uso en los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia de las cedulas verdes del RUA, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma. En caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta copia simple la cédula del Registro del Automotor (RUA) de: 1) Camioneta Mitsubishi L200 – N.° Matricula: ALF 785 – folio 41. 2) Camioneta Toyota Land Cruiser Prado – N.° Matrícula: AKY 860 – folio 42. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
R Y G de Ricardo Galarza	Presenta copia simple la cédula del Registro del Automotor (RUA) de: 1) Camioneta Nissan Pickup – N.° Matricula: AHG 596 – folio 36. 2) Camioneta Great Wall Wingle Lux – N.° Matrícula: BBV 653 – folio 37. 3) Camioneta Nissan Homy – N.° Matrícula:ATU 391 – folio 38. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta copia simple la cédula del Registro del Automotor (RUA) de: 1) Camioneta Toyota Town Ace – N.° Matricula: BRU 022 – folio 147. 2) Camioneta Wolkswagen Gol – N.° Matrícula: ALH 554 – folio 148. 3) Camioneta Wolkswagen Gol – N.° Matrícula: AED 005 – folio 148. 4) Camioneta Ford F-1000 – N.° Matrícula: ANX 721 – folio 149. 5) Camioneta Wolkswagen Saveiro – N.° Matrícula: AUY 069. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta copia simple de: 1) La cédula del Registro del Automotor (RUA) de la Camioneta Nissan 4x4 C/S – N.° Matricula: AJU 596 – folio 128. 2) Contrato de Compra Venta de la camioneta Nissan Navara doble cabina. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
CONELEC S.A.	Presenta copia simple la cédula del Registro del Automotor (RUA) de: 1) Mini trcuk Chana SG101GAA100 – N° Matricula: BOX 677 – folio

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

	37. 2) Mini trcuk Chana SG101GAA100 – Nº Matricula: BCA 466 – folio 37. 3) Mini trcuk Chana SG101GAA180 – Nº Matricula: BCC 293 – folio 37. 4) Camioneta Toyota Hiace – N.º Matrícula: APZ 472 – folio 37. Los documentos presentados no cumplen con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
h) Declaración Jurada de poseer conocimiento del Acuerdo de Montreal referente a aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de gas refrigerante, (Cambio de Compresor, cambio de Válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas, etc., tanto de equipos individuales, Split system, Aires centrales, torres de enfriamiento). Asimismo, el oferente no podrá arrojar el gas refrigerante a la atmósfera por lo que deberán contar con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-12, R-22, R-134, R-404, R-502, etc., y además el tanque colector de gas correspondiente con la certificación pertinente.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta Declaración Jurada - folio 35. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Presenta Declaración Jurada - folio 31. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta Declaración Jurada - folio 155. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta Declaración Jurada - folio 18. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Presenta Declaración Jurada - folio 30. **Cumple.**
i) El oferente deberá presentar una Declaración jurada manifestando contar con las herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado. Es obligatorio contar como mínimo con lo siguiente: milímetros y pinzas amperometricas, bomba de alto vacío, equipo de soldadura oxiacetilénica, manómetros de alta y baja, hidrolavadora de alta presión, juego de llaves de tubo y combinadas, juego de destornilladores e instalaciones del taller.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta Declaración Jurada - folio 37. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	Presenta Declaración Jurada - folio 31. **Cumple.**
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta Declaración Jurada - folios 158 al 160. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	Presenta Declaración Jurada - folio 19. **Cumple.**
CONELEC S.A.	Presenta Declaración Jurada - folio 29. **Cumple.**
j) La empresa adjudicada deberá presentar una declaración jurada de prever la utilización de andamios para los mantenimientos y/o reparaciones de los acondicionadores de aire del Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.	
ELECTRICIDAD YACYRETA	Presenta Declaración Jurada - folio 38. **Cumple.**

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

de Gabriel T. Sánchez V.	
R Y G de Ricardo Galarza	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta Declaración Jurada - folio 161. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
CONELEC S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
k) La empresa adjudicada deberá presentar una declaración jurada en la que expresa la disposición en la Sede Central – Bloque 1, Bloque 3 y Bloque 8, un técnico que estará al llamado las 24 hs. a fin de dar respuesta rápida a los imprevistos y monitorear constantemente la evolución de los trabajos.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta Declaración Jurada - folio 39. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Presenta Declaración Jurada - folio 162. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
CONELEC S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
l) Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.	Presenta el original del Certificado de Origen Nacional N.º 8491 correspondiente al ID: 313902 – Convocante Ministerio Público, emitido en fecha 19/09/2016 – folio 40. **Cumple.**
R Y G de Ricardo Galarza	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
SERVICIO TÉCNICO "JC" de Nery Javier Caballero P.	Se constata en el Sipe el Certificado de Origen Nacional N.º 4306 emitido en fecha 29/09/2015 y vencimiento el 12/07/2017 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Artículos Eléctricos. Constancia SIPE N.º 1420113 – folio 01. **Cumple.**
FRIOTEXS G S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
CONELEC S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Origen Nacional N.º 5123 emitido en fecha 08/04/2016 y vencimiento el 08/10/2016 para los Servicios de Instalación, Mantenimiento y Reparación de

Econ. Guido T. Báez
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinadora - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pabla Vargas
Directora Gral. de Admin. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

	Acondicionadores de Aire. Constancia SIPE N.º 1420220 – folio 23. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

Por Nota N.º 165 recibida por Oscar Amarilla en fecha 19 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Electricidad Yacyreta**, la presentación de los siguientes documentos:

- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la venta de servicios, objeto de está licitación (mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire), acompañado de constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.*

- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de por lo menos 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad, para el uso de los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia de las cédulas verdes del RUA, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por la institución.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Electricidad Yacyreta**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la Cédula del Automotor de la camioneta Mitsubishi L200 con matrícula ALF 785 a nombre de Gabriel T. Sánchez, propietario de la empresa.
- Copia autenticada de la Cédula del Automotor de la camioneta Toyota Land Cruiser Prado con matrícula AXY 860 a nombre de Gabriel T. Sánchez, propietario de la empresa.
- Copia autenticada del Contrato CD N.º 48/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 120.000.000, acompañado de la orden de trabajo nº 38274, las remisiones n.º 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, orden de trabajo n.º 38122, remisiones n.º 595, 596, 597, orden de trabajo n.º 37706, remisiones n.º 503, 504, orden de trabajo n.º 37170, remisiones 470, 471, orden de trabajo n.º 35860, remisiones n.º 405, 406, 407, orden de trabajo n.º 35862, remisiones n.º 408, 409, 410, orden de trabajo n.º 35864, remisiones n.º 411, 412.
- Copia autenticada del Contrato N.º 155/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 50.000.000, acompañado de la nota de remisión n.º 128.
- Copia autenticada del Contrato N.º 021/2014 suscrito con la Circunscripción Judicial de Misiones por gs. 40.000.000, acompañado del Informe técnico n.º 4549 y remisión nº 361, informe técnico nº 4545 y remisión nº 319, informe técnico n.º 4544, 4543, 4542 y remisión n.º 255, informe técnico n.º 4541 y remisión n.º 157, informe técnico n.º 4531, 4529 y remisión n.º 150e informe técnico n.º 4527.
- Copia autenticada del Contrato N.º 119/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 150.000.000, acompañado de las remisiones n.º 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 595, 596, 597, 503, 504, 471, 470, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 367, 368, 365, 366, 369, 370, 371, 372, 373, 374.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dionisio Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Ignacio Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Conclusión: la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez** presenta en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta forma con la presentación de toda la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N.º 166 recibida por Benjamin Orrego en fecha 19 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Conelec S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- ***Fotocopia autenticada*** *por escribanía pública de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la venta de servicios, objeto de está licitación (mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire), acompañado de constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.*
- ***Fotocopia autenticada*** *por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2013, 2014 y 2015, conforme la Resolución General N.º 173/04 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*
- ***Declaración Jurada del Oferente y/o Constancia*** *emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.*
- ***Declaración Jurada*** *de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de servicios que oferta.*
- ***Declaración Jurada*** *de tener conocimiento de las normativas dictadas por la Secretaria del Ambiente, Resolución N.º 1.242/14, la Ley N.º 5.211/15 "De calidad del Aire" y el Decreto N.º 12.685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", referente a los servicios de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire.*
- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de por lo menos 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad, para el uso de los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia de las cédulas verdes del RUA, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por la institución.*
- ***Declaración jurada*** *del oferente que en caso de ser adjudicado preverá la utilización de andamios para los mantenimientos y/o reparaciones de los acondicionadores de aire del Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.*
- ***Declaración jurada*** *del oferente que en caso de ser adjudicado tendrá a disposición en la Sede Central – Bloque 1, Bloque 3 y Bloque 8 un técnico que estará al llamado las 24 hs. a fin de dar respuesta rápida a los imprevistos y monitorear constantemente la evolución de los trabajos.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Conelec S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

documentos:

- Copia autenticada de la Cédula del Automotor de la Mini Truck Chana SC101GAA100 con matrícula N.º BOX 577 a nombre de Conelec S.A.
- Copia autenticada de la Cédula del Automotor de la Mini Truck Chana SC101GAA100 con matrícula N.º BCA 466 a nombre de Conelec S.A.
- Copia autenticada de la Cédula del Automotor de la Mini Truck Chana SC101GAA100 con matrícula N.º BCC 293 a nombre de Conelec S.A.
- Copia autenticada de la Cédula del Automotor de la camioneta Toyota Hiace con matrícula N.º APZ 472 a nombre de Conelec S.A.
- Copia autenticada de la declaración jurada del IVA.
- Copia autenticada de la declaración jurada del Impuesto a la Renta.
- Copia autenticada del Contrato N.º 01/2015 suscrito con el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, por gs. 200.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del Contrato suscrito con el Ministerio de Justicia en el año 2014 por gs. 103.087.997, acompañado de la constancia de buen cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del balance general y estado de resultado de los años 2015, 2014 y 2013.
- **Declaración Jurada** de que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de servicios ofertados.
- **Declaración Jurada** de tener conocimiento de las normativas dictadas por la Secretaria del Ambiente, Resolución N.º 1.242/14, la Ley N.º 5.211/15 "De calidad del Aire" y el Decreto N.º 12.685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", referente a los servicios de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire.
- **Declaración jurada** del oferente que en caso de ser adjudicado proveerán de andamios para los mantenimientos y/o reparaciones de los acondicionadores de aire del Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.
- **Declaración jurada** del oferente que en caso de ser adjudicado tendrán a disposición en la Sede Central – Bloque 1, Bloque 3 y Bloque 8 un técnico que estará al llamado las 24 hs. a fin de dar respuesta rápida a los imprevistos y monitorear constantemente la evolución de los trabajos.
- **Declaración Jurada del Oferente** de contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.

Conclusión: la empresa **Conelec S.A.** presenta en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta forma con la presentación de toda la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N.º 167 recibida por Liz Maidana en fecha 19 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Ruy G de Ricardo Galarza**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Presentar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, el documento tendrá carácter de declaración jurada.*
- ***Copia autenticada** por Escribanía Pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la venta de servicios, objeto de está licitación (mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire), acompañado de constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del*

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección y Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Paz Vargas
Director Grado de Ley y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.

- ***Copia autenticada Constancia*** *emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.*
- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de por lo menos 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad, para el uso de los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia de las cédulas verdes del RUA, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por la institución.*
- ***Declaración jurada*** *del oferente que en caso de ser adjudicado preverá la utilización de andamios para los mantenimientos y/o reparaciones de los acondicionadores de aire del Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.*
- ***Declaración jurada*** *del oferente que en caso de ser adjudicado tendrá a disposición en la Sede Central – Bloque 1, Bloque 3 y Bloque 8 un técnico que estará al llamado las 24 hs. a fin de dar respuesta rápida a los imprevistos y monitorear constantemente la evolución de los trabajos.*
- ***Original o Copia autenticada*** *por escribanía pública del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **R y G de Ricardo Galarza**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración jurada de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
- Copia autenticada del certificado de cumplimiento del Contrato DIP N.º 08/13.
- Copia autenticada del Contrato DIP N.º 08/13 suscrito con el IPS por gs. 1.600.000.000.
- Copia autenticada del Certificado de Cuenta corriente emitido por el Banco Nacional de Fomento.
- Copia autenticada de la cédula del Automotor de la camioneta Nissan Pick up con matrícula N.º AHG 596 a nombre de Ricardo Galarza, propietario de la empresa.
- Copia autenticada de la cédula del Automotor de la camioneta Great Wall Wingle Lux con matrícula N.º BBV 653 a nombre de Ricardo Galarza, propietario de la empresa.
- **Declaración jurada** del oferente que en caso de ser adjudicado proveerán de andamios para los mantenimientos y/o reparaciones de los acondicionadores de aire del Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.
- **Declaración jurada** del oferente que en caso de ser adjudicado tendrán a disposición en la Sede Central – Bloque 1, Bloque 3 y Bloque 8 un técnico que estará al llamado las 24 hs. a fin de dar respuesta rápida a los imprevistos y monitorear constantemente la evolución de los trabajos.
- **Copia autenticada** del Certificado de Origen Nacional N.º 8641 - ID: 313902 - Convocante: Ministerio Público, expedido en fecha 22/09/2016.

Conclusión: la empresa **R y G de Ricardo Galarza** presenta en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta forma con la presentación de toda la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N.º 168 recibida por Leticia Aveiro en fecha 19 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero**, la presentación de los siguientes documentos:

Econ. Guido F. Bregos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la venta de servicios, objeto de está licitación (mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire), acompañado de constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.*
- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de por lo menos 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad, para el uso de los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia de las cédulas verdes del RUA, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por la institución.*
- ***Original o Copia autenticada*** *por escribanía pública del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada del Contrato Abierto M.H. N.º 81/13 suscrito con el Ministerio de Hacienda por gs. 441.502.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 121/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 130.000.000, acompañado del certificado de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del Contrato S.G. Ministro N.º 385/2014 suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por gs. 300.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del Contrato MH N.º 133/2015 suscrito con el Ministerio de Hacienda por gs. 700.000.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada de la factura crédito n.º 2582, emitida en fecha 21/03/2016 a nombre del Ministerio de Hacienda por gs. 28.745.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada de la factura crédito n.º 2583, emitida en fecha 21/03/2016 a nombre del Ministerio de Hacienda por gs. 28.615.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada de la factura crédito n.º 2584, emitida en fecha 21/03/2016 a nombre del Ministerio de Hacienda por gs. 18.929.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada de la factura crédito n.º 2587, emitida en fecha 21/03/2016 a nombre del Ministerio de Hacienda por gs. 36.600.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada de la factura crédito n.º 2588, emitida en fecha 21/03/2016 a nombre del Ministerio de Hacienda por gs. 36.600.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada de la cédula del Registro del Automotor (RUA) de Camioneta Toyota Townace con matricula BRU 022 a nombre de Neri Javier Caballero, propietario de la empresa.
- Copia autenticada de la cédula del Registro del Automotor (RUA) de Camioneta Wolkswagen Saveiro conMatrícula AUY 069 Neri Javier Caballero, propietario de la empresa.
- Copia autenticada de la cédula del Registro del Automotor (RUA) de Camioneta Wolkswagen Gol conMatrícula ALH 554 Neri Javier Caballero, propietario de la empresa.
- Copia autenticada de la cédula del Registro del Automotor (RUA) de Camioneta Wolkswagen Gol conMatrícula AED 005 Neri Javier Caballero, propietario de la empresa.

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

- Copia autenticada de la cédula del Registro del Automotor (RUA) de Camioneta Ford F-1000 conMatrícula ANX 721 Neri Javier Caballero, propietario de la empresa.
- **Copia autenticada** del Certificado de Origen Nacional N.º 4306, expedido en fecha 29/09/2015 y vencimiento en fecha 12/07/2017 para los servicios de Mantenimiento y Reparación de Artículos Eléctricos.

Conclusión: la empresa **Servicio Técnico Técnico JC de Neri Javier Caballero** presenta en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta forma con la presentación de toda la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N.º 169 recibida en fecha 19 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Friotexs G S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Presentar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, el documento tendrá carácter de declaración jurada.*
- *Copia autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la venta de servicios, objeto de está licitación (mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire), acompañado de constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.*
- *Copia autenticada por escribanía pública de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2013, 2014 y 2015.*
- *Copia autenticada Constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.*
- *Copia autenticada por Escribanía Pública de por lo menos 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad, para el uso de los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia de las cédulas verdes del RUA, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por la institución.*
- *Declaración jurada del oferente que en caso de ser adjudicado preverá la utilización de andamios para los mantenimientos y/o reparaciones de los acondicionadores de aire del Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.*
- *Declaración jurada del oferente que en caso de ser adjudicado tendrá a disposición en la Sede Central – Bloque 1, Bloque 3 y Bloque 8 un técnico que estará al llamado las 24 hs. a fin de dar respuesta rápida a los imprevistos y monitorear constantemente la evolución de los trabajos.*
- *Original o Copia autenticada por escribanía pública del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Friotexs G S.R.L.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración jurada de que preverá la utilización de andamios para los mantenimientos y/o reparaciones del Bloque 8.

Ecpa. Guido F. Romero
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Duldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Gestión Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Ruiz Díaz
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

- Declaración jurada del oferente que en caso de ser adjudicado tendrá a disposición en la Sede Central – Bloque 1, Bloque 3 y Bloque 8 un técnico que estará al llamado las 24 hs. a fin de dar respuesta rápida a los imprevistos y monitorear constantemente la evolución de los trabajos.
- Nota en la que informa que el Certificado de Origen Nacional se encuentra en trámite.
- Declaración jurada de contar con una cuenta corriente en Visión Banco.
- Declaración Jurada de las especificaciones técnicas.
- Copia autenticada de la declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2015, 2014 y 2013.
- Copia autenticada de la cédula del Automotor del vehículo Kia Sportage con matrícula CEG 202 a nombre de Hermelinda Gauto, socia de la empresa.
- Copia autenticada de la cédula del Automotor de la caminote Nissan 4x4 C/S con matrícula AJU 596 a nombre de Cuevas Hnos.
- Copia autenticada del Contrato N.º 114/2016 suscrito con la Policía Nacional por gs. 75.000.000, sin documentos respaldatorios, además no corresponde al periodo (2013-2015) solicitado en el pliego de bases y condiciones.
- Copia autenticada del Contrato suscrito con la Municipalidad de Asunción en el año 2013 por gs. 180.000.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada del Contrato N.º 225/2013 suscrito con la Dinac por gs. 11.500.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada del Contrato N.º 088/2013 suscrito con la Essap por gs. 500.000.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada del Contrato N.º 070/2016 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 168.000.000, sin documentos respaldatorios, además no corresponde al periodo (2013-2015) solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Conclusión: la empresa **Friotexs G S.R.L.** no presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que eventualmente no podrá beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.
Presenta copias de contratos ejecutados pero los mismos no se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio; además presenta solo una cédula del automotor a nombre de uno de los socios, la otra cédula del automotor presentada figura a nombre de otra empresa (Cuevas Hnos. S.A.), por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el PBC, el Comité de Evaluación considera que la empresa no cuenta con la estructura mínima necesaria para llevar adelante los trabajos a ser solicitados por la institución.
Por lo expuesto, la empresa Friotexs G S.R.L. no presenta todos los documentos solicitados ni cuenta con la Infraestructura mímima requeridas en el pliego de bases y condiciones.

Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garoete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Julio F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público